



**COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**  
**CATE-MINTEL-007-2017**

**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS**

**RESOLUCION No. CP-MINTEL-052-2017**

**Ingeniera Soledad Bautista**  
**Directora Administrativa**  
**Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la**  
**Información**

**CONSIDERANDO**

**Que** el artículo 44 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública LOSNCP dispone la adquisición directa de los bienes publicados en el Catálogo Electrónico del Portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec);

**Que** el artículo 46 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública LOSNCP establece como obligación de las entidades contratantes consultar en el Catálogo Electrónico previo a la adquisición de bienes y servicios normalizados.;

**Que** en el expediente consta la certificación presupuestaria para esta contratación y una vez verificado que los bienes se encuentran disponibles en el catálogo electrónico;

**Que** en el Acuerdo Ministerial No. 028-2016, de 7 de octubre de 2016 el Ministro de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, delega las atribuciones y facultades para todos los procedimientos de contratación previstos en la LOSNCP y su Reglamento de aplicación, cuya cuantía sea igual o inferior de lo que resulte multiplicar el coeficiente 0,0000002 del PIE del correspondiente ejercicio económico, la Directora Administrativa deberá aprobar las pliegos en donde se determinen los requerimientos y especificaciones del bien a adquirir, y;

En uso de sus facultades legales,

**RESUELVE:**



**Art. 1.-** Aprobar la Resolución para la adquisición de los materiales de limpieza de vehículos del Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información.

**Art. 2.-** Adquirir los materiales de limpieza, por medio del Catálogo Electrónico del portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), de acuerdo con lo que establecen la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General.

**Art. 3.-** Delegar al Guardalmacén General para verificar los bienes y suscribir en consecuencia el Acta de Entrega - Recepción correspondiente.

**Art. 4.** Cumplir con los términos y condiciones establecidos en los Convenios Marco respectivos para la adquisición de dichos bienes.

Quito, 04 de agosto de 2017

.....  
Ing. Soledad Bautista  
Directora Administrativa  
Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información.



17 Ago.

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20170000946443	Fecha de emisión:	04-08-2017	Fecha de aceptación:	08-08-2017	
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	MS DISTRIBUIDORES Y SERVICIOS	Razón social:	Suquillo Andrango Marco Vinicio	RUC:	1710201102001	
Nombre del representante legal:	SUQUILLO ANDRANGO MARCO VINICIO					
Correo electrónico el representante legal:	ms.distribuidores@hotmail.es	Correo electrónico de la empresa:	ms.distribuidores@hotmail.es			
Teléfono:	0959004662 0979093821 0998770522 023808765 022330139					
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001	Teléfono:	02 2200340	
Persona que autoriza:	SOLEDAD BAUTISTA	Cargo:	DIRECTORA ADMINISTRATIVA	Correo electrónico:	soledad.bautista@mintel.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	LORENA CRISTINA QUINATOA CÓNDROR	Correo electrónico:	lorena.quinatoa@mintel.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia:	LA FLORESTA
	Calle:	AV. SEIS DE DICIEMBRE	Número:	N25-75	Intersección:	AV. CRISTOBAL COLON
	Edificio:	MINTEL	Departamento:	PISO 2	Teléfono:	02 2200340
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	9:00 A 12:00 - 14:00 A 17:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	DANIELA TERÁN				
Observación:	AV. 6 DE DICIEMBRE N25-75 Y AV. COLÓN					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a

cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



**Funcionario Encargado del Proceso**

Nombre: LORENA CRISTINA QUINATOA CONDOR



**Persona que autoriza**

Nombre: SOLEDAD BAUTISTA



**Máxima Autoridad**

Nombre: GUILLERMO HERNANDO LEON SANTACRUZ

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
266101111	*FRANELA CORTADA 1 METRO  FRANELA CORTADA 1 METRO MARCA: MS - MEDIDAS: - MATERIAL: ALGODON 80% Y POLIESTER 20% - PRESENTACIÓN: 1 METRO - COLOR: ROJO/CELESTI/BLANCA	30	1,6200	0,1296	44,7120	12,0000	50,0774	01.00.000.001.530805.1701.001.0000.0000

Subtotal	44,7120
Impuesto al valor agregado (12%)	5,3654
<b>Total</b>	<b>50,0774</b>

Número de Items	30
Flete	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	<b>50,0774</b>

15 Ago

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20170000946441	<b>Fecha de emisión:</b>	04-08-2017	<b>Fecha de aceptación:</b>	08-08-2017	
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>		<b>Razón social:</b>	PAUCAR ALMEIDA MONICA PAULINA	<b>RUC:</b>	1713823365001	
<b>Nombre del representante legal:</b>						
<b>Correo electrónico del representante legal:</b>	admon_distribuidores@hotmail.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	admon_distribuidores@hotmail.com			
<b>Teléfono:</b>	0983152028 0996701685 0983152028 022603902					
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	<b>RUC:</b>	1768151240001	<b>Teléfono:</b>	02 2200340	
<b>Persona que autoriza:</b>	SOLEDAD BAUTISTA	<b>Cargo:</b>	DIRECTORA ADMINISTRATIVA	<b>Correo electrónico:</b>	soledad.bautista@mintel.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	LORENA CRISTINA QUINATOA CÓNDOR	<b>Correo electrónico:</b>	lorena.quinatoa@mintel.gob.ec			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	PICHINCHA	<b>Cantón:</b>	QUITO	<b>Parroquia:</b>	LA FLORESTA
	<b>Calle:</b>	AV. SEIS DE DICIEMBRE	<b>Número:</b>	N25-75	<b>Intersección:</b>	AV. CRISTOBAL COLON
	<b>Edificio:</b>	MINTEL	<b>Departamento:</b>	PISO 2	<b>Teléfono:</b>	02 2200340
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	9:00 A 12:00 - 14:00 A 17:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	DANIELA TERÁN				
<b>Observación:</b>	AV. 6 DE DICIEMBRE N25-75 Y AV. COLÓN					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad

contratante que generó la orden de compra.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

  
**Funcionario Encargado del Proceso**  
 Nombre: LORENA CRISTINA  
 QUINATOA CONDOR

  
**Persona que autoriza**  
 Nombre: SOLEDAD BAUTISTA

  
**Máxima Autoridad**  
 Nombre: GUILLERMO HERNANDO  
 LEON SANTACRUZ

**DETALLE**

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
389930011	*ESCOBA DE PLASTICO FIBRA SUAVE  ESCOBA DE PLASTICO FIBRA SUAVE MARCA: ARTHILIM - COLOR: Varios Colores - UNIDAD: - MATERIAL: Plástico - CARACTERISTICAS: - PRESENTACIÓN:	5	1,4300	0,0000	7,1500	12,0000	8,0080	01.00.000.001.530805.1701.001.0000.0000

<b>Subtotal</b>	7,1500
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	0,8580
<b>Total</b>	8,0080

<b>Número de Items</b>	5
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	8,0080

18 Ago

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
<b>Orden de compra:</b>	CE-20170000946440	<b>Fecha de emisión:</b>	04-08-2017	<b>Fecha de aceptación:</b> 08-08-2017
DATOS DEL PROVEEDOR				
<b>Nombre comercial:</b>	CHEMLOK DEL ECUADOR S.A.	<b>Razón social:</b>	CHEMLOK DEL ECUADOR S.A.	<b>RUC:</b> 0990658749001
<b>Nombre del representante legal:</b>	SOTOMAYOR HALLO NARCISA DE JESUS			
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	chemlok@uio.satnet.net	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	chemlok@uio.satnet.net	
<b>Teléfono:</b>	0981778340 0991121896 0991280725 0991280826			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
<b>Entidad contratante:</b>	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	<b>RUC:</b>	1768151240001	<b>Teléfono:</b> 02 2200340
<b>Persona que autoriza:</b>	SOLEDAD BAUTISTA	<b>Cargo:</b>	DIRECTORA ADMINISTRATIVA	<b>Correo electrónico:</b> soledad.bautista@mintel.gob.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	LORENA CRISTINA QUINATOA CÓNDROR	<b>Correo electrónico:</b>	lorena.quinatoa@mintel.gob.ec	
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b> PICHINCHA	<b>Cantón:</b>	QUITO	<b>Parroquia:</b> LA FLORESTA
	<b>Calle:</b> AV. SEIS DE DICIEMBRE	<b>Número:</b>	N25-75	<b>Intersección:</b> AV. CRISTOBAL COLON
	<b>Edificio:</b> MINTEL	<b>Departamento:</b>	PISO 2	<b>Teléfono:</b> 02 2200340
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	9:00 A 12:00 - 14:00 A 17:00		
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	DANIELA TERÁN		
<b>Observación:</b>	AV. 6 DE DICIEMBRE N25-75 Y AV. COLÓN			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa

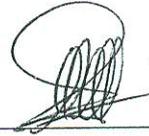
establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

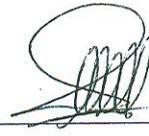
**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

  
**Funcionario Encargado del Proceso**  
 Nombre: LORENA CRISTINA QUINATOA CÓRDOR

  
**Persona que autoriza**  
 Nombre: SOLEDAD BAUTISTA

  
**Máxima Autoridad**  
 Nombre: GUILLERMO HERNANDO LEON SANTACRUZ

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
353220018	*LIQUIDO PARA LIMPIAR VIDRIOS 1 LITRO  LIQUIDO PARA LIMPIAR VIDRIOS 1 LITRO MARCA: LIMGLASS P - PRESENTACIÓN: - CARACTERÍSTICAS: LIMPIA VIDRIOS DE ALTO BRILLO - UNIDAD: 1 LITRO - FRAGANCIA: - COLOR: AZUL - ENVASE:	3	1,1870	0,0000	3,5610	12,0000	3,9883	01.00.000.001.530805.1701.001.0000.0000

<b>Subtotal</b>	3,5610
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	0,4273
<b>Total</b>	3,9883

<b>Número de Items</b>	3
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	3,9883

12 Sep

15 Ago

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20170000946442	Fecha de emisión:	04-08-2017			
		Fecha de aceptación:	08-08-2017			
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:		Razón social:	SANCHEZ PAZMINO CESAR HERNAN			
		RUC:	1802545168001			
Nombre del representante legal:						
Correo electrónico el representante legal:	chsanchezpaz@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	chsanchezpaz@hotmail.com			
Teléfono:	0999359651 0997493752 0997493752 0999359651 0997493752 032580211					
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001			
		Teléfono:	02 2200340			
Persona que autoriza:	SOLEDAD BAUTISTA	Cargo:	DIRECTORA ADMINISTRATIVA			
		Correo electrónico:	soledad.bautista@mintel.gob.ec			
Nombre funcionario encargado del proceso:	LORENA CRISTINA QUINATOA CÓNDROR	Correo electrónico:	lorena.quinatoa@mintel.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia:	LA FLORESTA
	Calle:	AV. SEIS DE DICIEMBRE	Número:	N25-75	Intersección:	AV. CRISTOBAL COLON
	Edificio:	MINTEL	Departamento:	PISO 2	Teléfono:	02 2200340
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	9:00 A 12:00 - 14:00 A 17:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	DANIELA TERÁN				
Observación:	AV. 6 DE DICIEMBRE N25-75 Y AV. COLÓN					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa

establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

  
**Funcionario Encargado del Proceso**  
 Nombre: LORENA CRISTINA QUINATOA CÓNDOR

  
**Persona que autoriza**  
 Nombre: SOLEDAD BAUTISTA

  
**Máxima Autoridad**  
 Nombre: GUILLERMO HERNANDO LEON SANTACRUZ

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3532200111	*SHAMPOO PARA LAVAR AUTOS 1 GALON  SHAMPOO PARA LAVAR AUTOS 1 GALÓN MARCA: CLEAN SERVICES - COLOR: Rojo - FRAGANCIA: Característico - CARACTERÍSTICAS: - PRESENTACIÓN: - UNIDAD: Galón	15	5,7000	0,0000	85,5000	12,0000	95,7600	01.00.000.001.530805.1701.001.0000.0000

<b>Subtotal</b>	85,5000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	10,2600
<b>Total</b>	95,7600

<b>Número de Items</b>	15
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	95,7600